

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-001/2020 "SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE 1,465 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO"**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el numeral No. II.- JUNTA DE ACLARACIONES de las Bases de Convocatoria de la Licitación Pública Local Número LPL-001/2020 que tiene por objeto el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,465 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO" para el municipio de Sayula, Jalisco. Siendo las 12:00 horas, del día martes 17 de marzo de 2020, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal, calle Escobedo Número 52, en la Zona Centro, del municipio de Sayula, Jalisco, los representantes de las personas interesadas a participar en este procedimiento, así como los representantes del Comité de Adquisiciones de Sayula, Jalisco, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos de licitación y sus anexos, mismas que los invitados deberán tomar en cuenta para la preparación de su oferta.

El acto es presidido por Lic. Oscar Daniel Carrión Calvario, Presidente del Comité de Adquisiciones de Sayula, Jalisco, en representación del Comité de Adquisiciones.

Se toma registro que participaron los siguientes representantes de las empresas interesadas que son las siguientes:

NOMBRE	EMPRESA
Eloy Ramírez	FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V.
Jorge Valencia Rodríguez	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.
Raymundo Becerra	INDUSTRIAS SOLA BASIC S.A. DE C.V.

Acto seguido se deja constancia que se recibieron solamente una solicitud de aclaración en los tiempos establecidos en las bases de participación, por lo que a continuación se da respuesta a las preguntas formuladas por el Lic. Raymundo Becerra de INDUSTRIAS SOLA BASIC S.A. DE C.V., siendo las siguientes preguntas con sus respuestas:

PREGUNTA 1:

INCISO IV NUMERAL 1. TIPO DE LICITACIÓN, de las BASES en el punto 1.- se establece que "El carácter de la presente Licitación es LOCAL, entendiéndose por esta cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que con el porcentaje de contenido de integración local.

